



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

Complejo Asistencial Universitario de León

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2016, del Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León, por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden SAN/549/2016, de 8 de junio («B.O.C. y L.» n.º 119 de 22 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de PROMOCIÓN INTERNA, este Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León de la Gerencia Regional de Salud,

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, indicando, en su caso, las causas de exclusión. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución. Asimismo, podrán consultarse en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es) y a través del teléfono de información 012.

Segundo.– Emplazar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio único de la fase de oposición el día 11 de febrero de 2017 en la ciudad de León, en las aulas 2, 3 y 10 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Campus de Vegazana s/n - 24071 León. El llamamiento comenzará a las 10:00 horas.

Tercero.– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I., pasaporte o carnet de conducir. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.



Cuarto.– Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Gerencia de Salud de las Área de León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, 28 de diciembre de 2016.

*El Director Gerente del Complejo
Asistencial Universitario de León,
Fdo.: JUAN LUIS BURÓN LLAMAZARES*

ANEXO I

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila
C/ Doctor Fleming, 3
05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, 16
09005 Burgos

Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo
C/ Médicos sin Fronteras, 7
24404 Ponferrada (León)

Gerencia de Salud de Área de León
C/ Juan Lorenzo Segura, 3
24001 León

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia
C/ Los Soldados, 15
34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca
Avda. de Mirat, 28 – 32
37005 Salamanca

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia
P.º Conde Sepúlveda, 1
40002 Segovia

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria
P.º del Espolón, 2
42001 Soria



Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid
C/ Álvarez Taladriz, 14
47007 Valladolid

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora
Avda. Príncipe de Asturias, 47 49
49003 Zamora